



El Ayuntamiento de Adra ha atendido de manera telemática, desde que se decretase el estado de alarma el pasado 14 de marzo, casi 12.000 consultas de vecinos y vecinas del municipio. La gran mayoría de estas consultas se han tramitado a través del 950 400 400, teléfono gratuito que el consistorio ha puesto a disposición de abderitanos y abderitanas para que, a pesar de las circunstancias de crisis sanitarias que vive el país, pueda seguir ofreciendo una atención personalizada y de calidad a la ciudadanía.

El grueso de consultas han estado relacionadas con la petición de información sobre cómo proceder ante esta crisis sanitaria, recibiendo el ciudadano recomendaciones básicas para evitar el contagio por coronavirus y otras informaciones relacionadas. Además, se han resuelto muchas dudas respecto a temas relacionados con el SAE, recaudación, Seguridad Social, padrón y asistencia a mayores.

Por otro lado, se han gestionado cientos de llamadas en las que se solicitaba información relacionada con demandas, prestaciones y servicios de empleo. Y muchas otras han sido derivadas al Área de Servicios Sociales, en las que se requería información sobre vales, ayudas y prestaciones, además de las peticiones que el consistorio ha recibido para solicitar el 'Plan de Primera Necesidad', una iniciativa dirigida a las personas mayores, con diversidad funcional o grupos vulnerables que se encuentren en situación de soledad en sus domicilios, con el fin de que puedan quedarse en sus casas y evitar su exposición al contagio, sin faltarles productos básicos como alimentos y medicamentos.

También se han realizado algunas atenciones presenciales de urgencia, con las medidas de prevención indicadas. Esto es debido a que algunas personas, especialmente las de mayor edad, no disponen de teléfono ni medios digitales para ponerse en contacto con el consistorio. Este tipo de atenciones han estado estrechamente ligadas con el Área de Servicios Sociales.

Gran demanda del certificado digital

A destacar que, desde el inicio del estado de alarma, el Ayuntamiento de Adra ha percibido un

"aumento considerable" de las atenciones a vecinos y vecinas, siendo una de las consultas más demandadas la solicitud del certificado digital, necesario para la tramitación y comunicación del ciudadano con la administración pública.

El certificado digital les permite a los ciudadanos y a las empresas españolas realizar sus trámites a través de Internet de forma totalmente segura. Las nuevas soluciones de certificación y autenticación de identidad digital que ofrece, proporcionan validez y seguridad a las transacciones electrónicas.

Atención telemática: teléfono, correo o sede electrónica

Cabe recordar que, el Ayuntamiento de Adra, ante la situación de crisis sanitaria provocada por el 'COVID-19', continúa atendiendo las consultas y gestiones de los vecinos y vecinas del municipio de manera telemática. Para ello, ha puesto a disposición de la ciudadanía tres vías a través de las cuales puede ponerse en contacto con el consistorio: el teléfono 950 400 400, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; la oficina virtual, sede.adra.es; y el correo electrónico, informacion@adra.es.

Adra, 21 de abril de 2020